

En la ciudad de Sunchales, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil diez, siendo las dieciocho horas, se reúnen en el Recinto de Deliberaciones los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria. A tratar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1º) Aprobación Actas N° 1070, 1071 y 1072.-

2º) Informe de Presidencia.-

3º) Correspondencia recibida.-

4º) Decretos remitidos por el D.E.M. a título informativo:

N° 2034/10: Reconoce nuevas autoridades Comisiones Vecinales Barrios: Moreno, Villa del Parque, 9 de Julio, Cooperativo, Sur, SanCor y Centro.-

N° 2035/10: Oficializa lista de candidatos Comisión Vecinal B° Colón.-

5º) Resoluciones remitidas por el D.E.M. a título informativo:

N° 3663/10: Adjudica a EMERGER Emergencias Médicas la contratación del servicio de atención ante la emergencia y urgencia médica en zonas urbana y rural, como así también el traslado a centros asistenciales de la ciudad, en el marco de un área protegida que incluya a las escuelas del Distrito, dependencias municipales, actos y/o eventos públicos organizados por el Municipio y la atención en la vía pública en general, dentro del Distrito Sunchales, por el plazo de un año, a partir del día 01/05/2010, a un costo mensual de \$ 3.750.-

N° 3667/10: Contrata a personas para prestar servicios en las distintas áreas de las Secretarías de: Gobierno, Servicios Públicos y Coordinación y Desarrollo.-

N° 3668/10: Contrata a personas para prestar servicios en distintas áreas de las Secretarías de: Gobierno; Servicios Públicos, Coordinación y Desarrollo y Hacienda y Estadísticas.-

6º) Proyectos de Ordenanza emanados del D.E.M.:

6-a) Modifica Arts. 9º), 10º) y 13º) y deroga Art. 11º) de la Ordenanza N° 1930/09.-Factibilidad incorporar área urbana fracción de terreno propiedad Sr. Roberto Beraudo.-

6-b) Modifica Art. 1º) inc. 3 de la Ordenanza N° 1155/97-escrituras traslativas de dominio 6 viviendas construídas en B° Colón.-

6-c) Autoriza al D.E.M. a realizar la Obra "Ripio en calles de tierra", sectores Barrios Villa del Parque y Colón.-

6-d) Ratifica Ordenanza N° 1709/06. Autoriza al Sr. Intendente Municipal proceda a la donación de lotes de la Mznas. F1 y F2, Sección XVII, Plano de Mensura y Subdivisión N° 144.257, a la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo.-

6-e) Organigrama Municipalidad de Sunchales.-

6-f) Dispone colocación reductores de velocidad del tránsito vehicular termoplástico macizo, en distintos sectores de calle Láinez entre Sarmiento y Güemes. Autoriza construir reductores de velocidad del tránsito vehicular (lomo de burro) sobre calle Rafaela entre Gral. Paz y Montalbetti.-

6-g) Establece una prórroga de 10 meses para la culminación de las obras de infraestructura pendientes, conforme lo dispuesto por Ordenanza N°1874/09- Loteo propiedad de la Sra. Alicia Marta Fiori de Alassia-

7°) Despacho de Comisión Concejo Municipal en pleno, sobre Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:

* Modifica Arts. 2°) y 11°) Ordenanza N° 1914/2009- Ejecución Obra Ampliación Red desagües Cloacales, sectores B° SanCor, Colón y 9 de Julio-

8°) Proyectos presentados por el Concejal Leandro Lamberti (FPCyS):

8-a) *De Resolución:* El Concejo Municipal de Sunchales dispone que el D.E.M., utilice el símbolo oficial del ESCUDO DEL MUNICIPIO DE SUNCHALES en la totalidad de las acciones, invitaciones, obras públicas, propagandas en los medios de Comunicación o en cualquier forma, premiaciones, presentaciones, cartelera, formularios de uso interno municipales, mobiliario urbano municipal, páginas web, correos electrónicos, folletería, publicaciones, y/o todo acto de comunicación que la Municipalidad de Sunchales realice.-

8-b) *De Ordenanza:* Crea en el ámbito de la Municipalidad de Sunchales el "FONDO ESPECIAL EN EDUCACIÓN VIAL".-

9°) Proyecto de Ordenanza presentado por la Concejala Cecilia Ghione (FPCyS-PS)

* Crea el Banco de Tierras.-

